



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“EL RAMAL”
Área solicitada:	0,0835 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Corregimiento:	Altamira
Vereda:	El Rosal
Matrícula Inmobiliaria:	248-31846
Código Catastral:	525400000000000000378500000000 (del predio de mayor extensión)

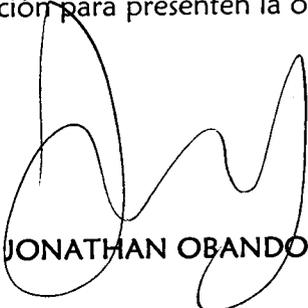
LINDEROS:

*“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, siguiendo dirección nororiental hasta llegar al punto 2 con vía pública, en una distancia de 23,0 metros. ORIENTE: partiendo desde el punto 2 en línea recta, siguiendo dirección suroriental hasta llegar al punto 3 con predio de Adiela Meléndez, en una distancia de 30,4 metros. SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada, que pasa por los puntos 4,5, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 6, con predios de Jhon Fredy Guerra, en una distancia de 10,3 metros y Emigdio Guerra, en una distancia de 16,9 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, que pasa por el punto 7, siguiendo dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Oneiver Meléndez Yela, en una distancia de 35,0 metros.”*

Datos de la solicitante: **LIBARDO MELÉNDEZ**, con cédula de ciudadanía No. 12.765.125.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00052-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

  
JONATHAN OBANDO GUERRERO

# AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 1432. PROCESO 2017-00052.

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras - Pasto

jue 01/06/2017 4:15 p.m.

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>;

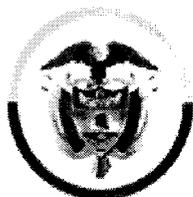
Cc:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

ConfidencialConfidencial

📎 3 archivos adjuntos (299 KB)

OFICIO 1432.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.**

**Correo electrónico: [jcctoesrt02pas@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesrt02pas@notificacionesrj.gov.co)**

**Teléfono: 7214062**

**San Juan de Pasto, Nariño**

**Aviso de Confidencialidad:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo [jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co) y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



### **Nota ecológica:**

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.